

En Orihuela, un mes. 0'50 pt.
Fuera, un trimestre. 1'75 »
Número suelto. . . . 0'15 »
Anuncios y comunicados, á
precios convencionales y pagos
adelantados.

LA CRONICA

SEMENARIO ENCICLOPÉDICO.

En la imprenta de D. Luis
Zeron, Hostales 4.
Y en la administracion d es-
te semanario, S. Juan 40
Toda la correspondencia al
Director, Barrio Nuevo, 5

ANO V.

Orihuela 14 de Julio de 1887.

NÚMERO 189.

ALGO SOBRE EL PIMIENTO MOLIDO

Al hacer la reseña de la primera sesion ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el dia siete del corriente, nuestro estimado colega «El Diario de Orihuela» dijo equivocadamente que un concejal emitió la idea de que la adulteracion del pimiento molido no se verificaba en este término municipal, y sí en los puntos de embarque para el extranjero, error involuntario acaso del periódico aludido, pero error en fin que puede dar pié á interpretaciones oficiosas que no conviene robustecer con el silencio; razon por la cual, y en atencion á que la especie supuesta nos toca muy de cerca, cumple á nuestro deber aclarar los conceptos y dejar cada cosa en su lugar, aprovechando la ocasion para exponer nuestra opinion respecto al particular de que se trata.

En la sesion de referencia, y al ser nombrado parte de la comision encargada de la revision oficial del pimiento molido, el director de LA CRÓNICA, que es el concejal en cuestion, no dijo que el fraude del pimiento se hiciera fuera del radio municipal de Orihuela, porque eso hubiese sido un absurdo, sabiendo

como todos saben que la adulteracion de ese fruto se ejecuta aquí. lo que entonces se dijo, y ahora repetimos fué que la causa originaria de esa falta viene de lejos, es decir, que si en Orihuela se falsifica ese producto, es porque los comerciantes de los puertos en que se esporta para América y Europa, no solo consienten y saben la adulteracion, sino que la causan y obligan por el modo especial que tienen de hacer los pedidos.

El pimiento molido, como todos los productos de la industria y todos los rendimientos de la agricultura, tienen sus clases y sus géneros que hacen naturalmente variar su mérito intrínseco, y consiguiendo su valor relativo.

Segun es la cogida, segun la planta y segun el cultivo, el pimiento molido se diferencia radicalmente variándose su calidad y precio en una proporcion de uno á tres cuando menos, distinguiéndose por de pronto en el mercado público pimiento de primera, segunda y tercera clase.

Por esa especie de escala gradual debiera hacerse el pedido de ese fruto, dejando al productor ó corresponsal de aquí, el derecho y facultad de señalar precio á cada clase, pero contra toda justicia

y razon no se hace así: lo que se pide generalmente es pimiento de tal á cual precio, y como al pedido se le fija un tipo ínfimo, claro es que al hacer la demanda se autoriza ya, ó mejor dicho, se señala tácitamente el grado de adulteracion que ha de tener el artículo solicitado, toda vez que á precio bajo no puede adquirirse un pimiento puro de buena ni de regular calidad.

Por eso digimos antes que la causa eficiente y principal de la adulteracion de ese fruto, viene de fuera, y de ahí que en nuestro humilde parecer, el remedio del mal no ha de ser todo lo eficaz que debe ser, si el defecto no se corrige allende como aquende, ó lo que es lo mismo, si para ello no se persigue al que pide lo mismo que al que manda.

Cierto es que la adulteracion se hace en Orihuela, y en Orihuela ha de aplicarse el remedio principal, pero si fuera de aquí no se hace algo para que cese un fraude que perjudica al crédito de nuestra agricultura, las gestiones de aquí no serán nunca bastantes para acabar radicalmente con un vicio que tiene por móvil la desmedida ambicion del negociante.

Dos modos principales hay de alterar la esencia y naturaleza del

pimiento molido; ó mezclarle sustancias nocivas á la salud, ó combinarle especies inofensivas que no afecten á la higiene pública y particular.

En el primer caso, la adulteracion constituye un verdadero delito, delito que castiga el código penal, y sus causantes deben por lo tanto ser entregados á los tribunales, sin contemplacion de ningun género, porque quien con tal premeditacion y alevosía, digámoslo así, lleva á cabo una mala accion, en contra del prógimo, y con el solo objeto de su lucro, ese criminal no tiene derecho á nada, debiendo sufrir sin quejarse el severo y equitativo fallo de la ley.

El caso segundo que hemos indicado, puede calificarse de falta únicamente, y como tal, si quien la produce no tiene realmente responsabilidad criminal, debe no obstante, ser penado en sus mismos intereses, ya que el interés fué la causa de su desliz, decomisándole el género adulterado, y amonestándole para lo sucesivo, á reserva de aumentar la pena con multa ó prision si reinsidiese en ello.

Pero no es solo el negociante, de mala fé por supuesto, quien en ambos casos ha de ser responsable

209

perpetuamente, reservándose el Cabildo el variar el dia señalado de San Emigdio si estuviese impedido el veinte y uno de Marzo; como tambien el omitir la concurrencia á la Iglesia de Monserate si estuviese en esta la Sagrada Imagen; y el poder celebrar la de los Sagrados Corazones en esta Catedral si por algun accidente imprevisto no pudiese verificarse en la Iglesia del Real Monasterio de Madres Salesas. Que dichas tres funciones deberán principiarse el año próximo mil ochocientos treinta, siendo las misas de ellas de invitacion del Presidente, principiando por el mismo, y para perpetuar esta resolucion se autoriza á los Señores Comisionados para que con el Ilustrísimo Señor Obispo, y representantes del

208

Sagrado Corazon de María, exponiendo á la pública veneracion el Santísimo Sacramento durante la Misa solemne y sermon, de cuya funcion se hace cargo el Ilustrísimo Prelado. Que á las expresadas tres funciones concurrirá el Ilustrísimo Señor Obispo, y Ayuntamiento, colocándose este despues del Cabildo en la misma forma que en San Sebastian, Santa Justa y Santiago en las funciones á que concurre. Y enterado de todo el Cabildo, despues de haber reflexionado detenidamente segun la gravedad del negocio, *Decreverunt*: Conformarse, como se conforman con cuanto proponen los Señores Comisionados, y que se lleven á efecto las tres funciones solemnes y ereccion del Altar de San Emigdio todos los años

205

manifestaron: Que despues de haber conferenciado con el Ilustrísimo Señor Obispo, y en union con los Comisionados del Ilustre Ayuntamiento D. José Liminiana y D. Pedro Maseres, sobre las tres funciones acordadas en Cabildo de veinte y tres de Abril último con motivo á la calamidad de los terremotos, y para implorar la misericordia del Señor; respecto á su celebracion, tanto el Ilustrísimo Señor Obispo, como los comisionados de Ayuntamiento, continuando los sentimientos que había indicado dicho Ilustrísimo Señor en su oficio recibido en el citado dia veinte y tres, están conformes en que se lleven á efecto en la forma siguiente:—Primero: Que se erija un Altar del Glorioso Martir San Emigdio á expensas del

del delito ó falta citados, nó; también debe alcanzar el castigo á los que de un modo directo é indirecto, contribuyan á la falsificación del polvo en cuestion, porque en ciertos y determinados casos, el tratante solo no se basta así mismo para cometer el fraude, y tiene que valerse de otros industriales para que le proporcionen las materias de que carece y han de entrar en la adulteracion del pimiento.

Asunto es este que ya se ha tratado más de una vez, sino con la eficacia que realmente merece, al menos con no poca atención y particular esmero, sin que la autoridad de nuestro ayuntamiento; las gestiones de la Unión Agrícola; los buenos oficios de nuestro digno diputado; y hasta la firme voluntad, el decidido empeño, y el interés común de Murcia y Orihuela hayan dado resultado práctico ninguno, siguiendo las cosas en el mismo ser que antes con entero descrédito de las personas y grave perjuicio de las cosas.

Hoy vuelve á reproducirse el mismo asunto; asunto que por su entidad requiere un estudio concienzudo, una voluntad firme y una providencia trascendental, si el pimiento molido, que con razon puede llamarse segundo producto de nuestra vega, ha de volver á tener en los mercados nacionales y extrangeros el buen renombre que siempre tuvo, y ha de lograr el valor que en justicia le corresponde.

Si no se pone pronto remedio al mal ya conocido, vendrá el descrédito, no habrá pedidos, y el labrador que cosecha ese fruto en toda su pureza y lo vende como lo coge, tendrá que sufrir los efectos de la culpa agena, dándose el triste

caso de que paguen justos por pecadores, como se suele decir.

Hágase pues la última prueba; interécese de nuevo el reconocido celo de nuestro digno diputado y paisano señor Capdepon, á fin de que como ofreció en su dia haga que en el articulado de la ley se intercale algo que prohiba la mezcla de toda especie estraña al pimiento molido, exítese al fin el patriotismo de los negociantes para que sacrificando una vez su medro personal ante el bien público, contribuyan á que cese para siempre un agio, un comercio fraudulento que tanto mal hace á este pobre país, digno de mejor suerte por su honradez y desgracias.

Si cada cual no contribuye en pró de todos, y si todos no se ayudan y trabajan para que la madre común recobre su prestigio, crédito y bienestar, la accion aislada de unos pocos, bien que oficial, no dará los prontos y eficaces resultados que se necesitan y el producto seguirá falsificado, y el país continuará sin nombre ante la opinion pública en los mercados de Europa y América.

Y... nada más por hoy.

LA PARADA DE LOS BALLESTERES

Cuando sobre este asunto importante llamábamos la atención del ayuntamiento en el número 187 de LA CRÓNICA, era porque las noticias que como vagos rumores habian llegado hasta nosotros, nos hacian creer que no se habia hecho todo lo que procedia para cortar, de una vez y para siempre, los abusos que con la parada llamada de los Ballesteres se vienen cometiendo en beneficio de unos cuantos regantes sin más derecho que el de la ley del caciquismo, y con perjuicio de otros que lo tienen perfecto y amparado por los tribunales contencioso-administrativos. Los hechos han venido á darnos

la razon, y ellos nos inducen á ocuparnos con alguna detencion de este particular.

A la comision del Ayuntamiento que pasó á la capital vecina y conferenció con el señor Gobernador Civil, prometió este que haria lo que en justicia correspondiera, atendiendo como pertinentes las quejas que se le espusieron, y el derecho con que se reclamaba, reconocido por la decision del Consejo de Estado al fallar en última instancia el pleito sostenido entre los ayuntamientos de esta ciudad y de Murcia, que versaba sobre la procedencia ó improcedencia en la construccion de aquella parada. Pero la autoridad superior en el orden civil de la vecina provincia, que no podia oír esas quejas en la forma en que se le presentaban, requirió de los comisionados, que se pusieran los hechos en conocimiento del señor Gobernador Civil de Alicante, á fin de que por los medios ordinarios se exigiere el amparo del derecho y de la ley; y así tambien se prometió.

Mientras esto se hacia, no dejó la primera de dichas autoridades de tomar ciertas medidas que por el pronto dieron su resultado; pero como la segunda parte de esa mútua promesa no se llenó al fin, en espera de su cumplimiento se estaba cuando en la noche del dia diez del corriente, se volvió á construir la malhadada parada y fué causa de que numerosos grupos de huertanos se presentaran en la mañana del lunes último y en actitud poco tranquilizadora, al pedáneo de la Puerta de Murcia pidiendo la inmediata destruccion de la parada de los Ballesteres, amenazando con tomarse la justicia por su mano si la autoridad no la hacia cumplida. Entonces fué, cuando al tener conocimiento de este hecho el señor Alcalde de esta ciudad lo puso en conocimiento de los Gobernadores Civiles de ambas provincias, reclamando el auxilio necesario para evitar cualquier alteracion que pudiera surgir en el orden público. Y entonces fué cuando de Murcia y de esta ciudad salió fuerza de la Guardia Civil y destruyendo la pa-

rada antes mencionada y exhibiendo al teniente del puesto de Santomera la acordada del Consejo de Estado que concede á nuestros regantes el derecho á las aguas que quieren distraerse por los de Santomera para el riego de tierras que no lo tienen, terminó por entonces el conflicto.

No es nuestro ánimo acriminar ni herir á nadie: Las disposiciones prometidas por el señor Gobernador de Murcia se cumplieron hasta donde fué posible, y si no se realizaron como se pidieron, ó si no dieron el resultado que se descaba, bien pudo ser que un exceso de confianza llevase al ánimo la seguridad de lo que no ha sucedido.

Terminado al presente el conflicto, lo que procede ahora es evitar su repetición.

Triste es decirlo pero es una verdad reconocida por todos, que los regantes de Santomera están aleutados en las demasias que cometen con la parada de los Ballesteres, por los caciques de aquel pueblo que no ven más allá de su propio interés, sin pensar en el perjuicio que ocasionan; y puesto que es un hecho cierto el influjo del caciquismo en este asunto, hay que pensar que tratará de construirse otra vez la parada, y esto es lo que hay que evitar en lo sucesivo, volviendo por los fueros del derecho, de la razon y de la justicia, que los regantes de Santomera mal aconsejados han pretendido de nuevo violentar.

Préstese á este asunto preferente atención, y procediendo de la manera más conforme, hágase respetar la ley y ampárese al débil contra el fuerte, castigando al usurpador.

SUETOS Y NOTICIAS

El sábado último á las ocho de la noche salió de Madrid en el espreso de Francia, con dirección á Biarritz, donde se detendra solo breves dias, continuando despues su escursion veraniega por el estrangero, el ilustre Jefe del partido liberal conservador, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas de Castillo.

Ilustrísimo Cabildo en la capilla del Sepulcro de esta Santa Iglesia; siendo de cargo del Señor Obispo el coste de la Efigie y pintura, continuando el Santo Sepulcro en su nicho correspondiente, y que sin perjuicio de esta resolución, se haga entender á los fieles en un Domingo por el Predicador despues del sermón, esta determinacion, y que sin embargo serán admitidas las limosnas que segun su devocion quieran entregar para tener parte en el culto que se dispone á dicho Santo Martir, las que podrán entregar á cualquiera de los cuatro Curas Prebendados de esta Santa Iglesia; en el concepto que de todos modos se llevará á efecto dicha erección, y funcion que se hará al Santo en el dia veinte y uno de Marzo con

Misa solemne, sermón y procesion claustral por la tarde todos los años con su Sagrada Imágen: Y que se obtenga el Indulto correspondiente para el rezo del espresado Santo en dicho dia veinte y uno:—Segundo: Que la funcion de Nuestra Patrona se celebre en su Iglesia el dia del Patrocinio de San José, que corresponde á la Dominica tercera *post Pascha*, con Misa solemne y sermón el que correrá de cuenta del Ilustre Ayuntamiento:—Tercero: Que la funcion del Santísimo, bajo la invocacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María se celebre en la Iglesia de Religiosas Salesas de esta ciudad el Domingo siguiente despues de la octava del Corpus, que corresponde al dia que se celebra la festividad del

ilustre Ayuntamiento, otorgen la correspondiente acta de promesa ó voto, á cuyo efecto se les libraré por el Secretario testimonio de este acuerdo y del de veinte y tres de Abril.—Segun todo consta y es de ver en el Acuerdo Capitular que original queda estendido en el citado Cabildo de once de Junio último, existente en el Archivo de esta Santa Iglesia á que me remito; y en virtud del mismo acuerdo libro la presente que firmo y sello en Orihuela y Julio diez y nueve de mil ochocientos veinte y nueve.—Ramon Diaz.—Lugar del sello.

Oficio: Ayuntamiento Real y perpetuo de Orihuela.—Ilustrísimo Señor.—En los mismos sentimientos religiosos de que V. S. I. está animado y

A despedir á dicho eminente hombre de Estado, bajaron á la estación muchos de sus amigos particulares y políticos, formando ante la berlina cama que ocupaba el señor Cánovas, un apiñado grupo que llenaba casi por completo el espacioso anden de la estación del Norte.

En la imposibilidad de citar los nombres de todas las personas que acudieron á despedir á su Jefe y amigo, diremos solo que dicha despedida fué una verdadera manifestacion de respeto y cariño en la cual tomaron parte todas las clases sociales.

El Sr. Cánovas del Castillo, no regresará á Madrid, segun nuestras noticias, hasta los últimos dias de Octubre, ó primeros de Noviembre próximos.

Durante la temporada de baños, la Reina Regente se propone embarcarse en San Sebastian á bordo del crucero *Destructor*, y visitará los puertos de Santander y Bilbao.

Se cree con gran fundamento, que la informacion agricola terminará mucho antes de que pase el interregnum parlamentario, en cuyo caso el presidente del Gobierno presentará un proyecto de ley con arreglo á las conclusiones que arroge de si dicha informacion.

El presidente del Consejo de Ministros, ha dirigido una comunicacion á la junta sociológica que preside el Sr. Cánovas del Castillo, para que designe ocho obreros que formen parte de la comision de informacion agraria y agricola.

Sobre quinientos electores para Diputados á Cortes del distrito de La Palma, provincia de Huelva, han dirigido al Sr. Cánovas del Castillo un espresivo mensaje de adhesion incondicional á la política que representa el ilustre Jefe del partido liberal conservador.

Dijose hace dias que los Generales Pardo y Daban (D. Antonio) iban á ingresar en el partido liberal conservador, y esa noticia se ha confirmado plenamente al fin, siendo ya un hecho que dichos señores pertenecen á la fraccion canovista, fraccion que por la verdad de sus doctrinas atrae hacia sí los hombres de orden, moralidad y gobierno que se ván desengañando poco á poco de las utopías de otros partidos.

Dice una carta de Orán, que durante la última quincena del mes pasado ha regresado á las provincias de Alicante, Murcia y Almería, la mayor parte de los trabajadores que fueron allí para la siega; en un solo dia se embarcaron de una vez más de novecientos y luego ha seguido la repatriacion, llevando muchos completamente desvanecidas las ilusiones que tenían al ir á Africa.

Como no se usan contratas por escrito, los colonos y destagistas suelen abusar de los pobres jornaleros sin que las autoridades puedan amparar á estos por la carencia de documentos justificativos, y si á esto se agrega la concurrencia de bandas de marroquíes que trabajan casi de valde, no hay

que extrañar el que nuestros trabajadores regresen á sus hogares completamente molidos, enfermos y con escasos ahorros, si ya no es que vienen en la mayor miseria.

No nos cansaremos jamás de repetir, para que nuestros pobres jornaleros acaben de desengañarse y sepan al fin á qué atenerse; la argelia no es ya hoy lo que fué en épocas pasadas; los colonos africanos explotan de un modo atroz el trabajo de nuestros huertanos, que además de ver infructuoso su afán, se exponen á los peligros de Zaida.

Pronto empezará la banda de música los ensayos preparatorios para la próxima feria.

Segun hemos oido, las piezas que se pondrán en estudio serán de mérito y efecto.

Dice «El Diario» que se habla de las próximas bodas de un rico propietario de esta ciudad con una señorita de Murcia, y de un ilustrado y joven médico con otra señorita de esta poblacion.

¿Quiénes serán?

Con una serenidad que pasma al hombre menos impresionable dice «La Correspondencia de España» del dia nueve del actual, que los alarmantes rumores que corrían por Madrid respecto á alteracion del orden público eran completamente falsos, y que no eran verdad los supuestos motines de Valencia, Málaga y Zaragoza.

Pues bien, prescindiendo de las circunstanciadas noticias que sobre lo ocurrido en las tres citadas capitales nos han trasmitido los periódicos de todos matices, el periódico, eco imparcial de la opinion y de la prensa, tiene razon sobrada hasta cierto punto, pues no haciendo caso de los incendios ó de molicion de los felatos de consumos; de la quema de registros y documentos de los mismos; de los gritos, y vociferaciones subversivas; de las quebraduras de cristales, atropellos, muertes y heridos y otros pequeños excesos por este estilo ocurridos en esas tres ciudades, en Silla, Benifalló, Catarroja, Cullera, Sueca, Sollana, Carcajente, Alcira, Játiva, Liria y otros varios pueblos que omitimos en gracia de la brevedad, España goza de una paz octaviana, y de una tranquilidad tan perfecta que ambicionar más sería pedir gollerías.

El diario universal de noticias puede estar orgulloso de las indicadas á sus lectores, contradiciéndose á si mismo en una sola edicion, así como nosotros los españoles que tenemos la dicha de leerlo, estamos muy satisfechos de su imparcialidad y sobre todo de la absoluta calma que gozamos, calma que felizmente no se altera en ciertas situaciones, mas que cada quince dias.

¿Qué tranquilos vivimos los españoles bajo el paternal gobierno del señor D. Práxedes, y qué seguros podemos estar de no morir de un susto, mientras respalda la Competente de la tranquilidad pública!

El sábado á las primeras oraciones de la noche serán trasladadas procesionalmente las imágenes de Santas Justa y Rufina desde la Parroquial

Iglesia de Santa Justa á la Catedral.

El domingo, dia en que Orihuela conmemora el célebre y prodigioso acontecimiento de su conquista por los cristianos, tendrá lugar en la repetida Iglesia de Santa Justa la solemne funcion cívico-religiosa con que anualmente se recuerda aquel glorioso hecho. A este fin se reunirá el Excmo. Ayuntamiento á las ocho de la mañana en las casas consistoriales de donde saldrá precedido de la banda de música municipal, conduciendo al antiguo y pesado *Oriol*, con direccion al templo Catedral. Allí se organizará la procesion con las Santas hermanas antes referidas, y en union del Ilustrísimo Cabildo Catedral y cleros parroquiales, irán á Santa Justa para asistir á la funcion.

Se han aplazado para mejor ocasion las fiestas que habian de celebrarse en Alicante en Agosto próximo.

Que sepamos aun no se ha dispuesto nada respecto á la monda del cauce del rio en la parte contigua al estribo de la izquierda del puente nuevo, y es una operacion que no debe descuidarse si se quiere que las aguas sigan su curso natural. La arena depositada en esa parte del cauce, mezclada con los escombros y piedras que cayeron cuando se hicieron las obras para la colocacion del nuevo puente, han formado ya una mota de tal consistencia que nunca podrá arrastrarla la corriente.

Ayer salió para Valencia acompañado por su familia, nuestro querido amigo D. Nicolás Pastor.

Tambien han salido para Torre Vieja y el Pilar de la Horadada respectivamente, nuestros particulares amigos D. Julian de Torres y D. César Gimenez con sus familias.

Buen viage y mucho fresco.

El sábado por la tarde, último del novenario que en honor de Nuestra Señora del Carmen se está celebrando en la Iglesia del suprimido convento de Carmelitas de esta ciudad, saldrá la preciosa Imágen en procesion que seguirá la carrera de costumbre.

Ha recibido el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Valencia, el ilustrado joven D. Antonio Ruiz, á quien damos la más cordial enhorabuena estensiva á su señor padre.

Segun nuestro estimado colega «El Diario», se habla de la construccion de la plaza de toros de esta ciudad por la sociedad cooperativa.

No sabemos el fundamento que podrá tener la noticia, pero no es extraño que se remueva ese viejo asunto en la época presente.

¡Está tan próxima la feria!!!

Ya hay alcalde en Bigastro á satisfaccion del Jefe fusionista del distrito.

El elegido el dia que se constituyó el ayuntamiento, no gustó y como los fusionistas son así, consiguieron su renuncia; se reunió de nuevo la corporacion municipal y eligieron al que desde un principio estaba propuesto.

Y se salvó la situacion.

Por lo demás nadie duda ya de la

union que existe entre los fusionistas de Bigastro, porque el hecho de haber luchado en la primera eleccion un fusionista contra otro fusionista, no prueba otra cosa que mucha union y mucha armonía. ¿Quién no lo cree así? ¡Qué amigos tienes, Benito!

AYUNTAMIENTO.

Con algun menos personal que la sesion anterior, se ha celebrado hoy la segunda ordinaria de nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Lopez Garcia, empezándose por la lectura y aprobacion del acta de la del jueves último.

Dióse enseguida conocimiento de dos instancias, una de D. Juan Rogel solicitando la construccion de un Kiosko en la feria, con arreglo al modelo que acompaña, para su usufructo durante ocho años quedando luego á disposicion del Ayuntamiento, y otra de D. Rafael Gonzalez, pidiendo nuevo plazo para la demolicion de la casa número 37 de la calle del Barrio Nuevo, hasta ponerse de acuerdo con otro su co-heredero, pasando ambas á las comisiones respectivas para su informe correspondiente.

A continuacion se leyó un largo oficio del concejal D. Pedro Ramon Mesple, interesando que el municipio reclame ciertos documentos que en su juicio prueban su irresponsabilidad en el pago de ciertas cantidades, pretension á que no hubo lugar, acordándose la inmediata solvencia y pago de la suma en cuestion, quedando no obstante al recurrente el derecho de su accion judicial contra los verdaderos culpables.

La comision de ornato dió informes respecto á la solicitud de D. Eugenio Candela sobre reparos en su casa; aprobáronse algunas cuentas de gastos; se habló de consumos, feria, festividades, inspeccion de abastos y otras varias cosas de gran interés, y se levantó la sesion á las doce y media próximamente, con un calor sofocante aproximado de treinta grados Reaumur.

Y... nada más.

INTERESANTE

Recomendamos á todos nuestros paisanos que vayan á tomar baños á Torre Vieja, la bien montada «Carnicería Nueva» instalada en los bajos del Círculo Industrial, propiedad de D. Antonio Minguez sita en la plaza de Abastos.

Carne de Ternera

Aseo, equidad, y buen género. Servicio permanente para los enfermos.

Se vende la casa que fué del difunto Maestre Escuela de esta Catedral D. Salvador Armengol, sita en la calle de S. Juan núm. 40, frente á las monjas.

Del precio y demás darán razon en la plaza de Santiago, casa de D. Vicente Rodríguez.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO.

La Sociedad 'Caja de Socorros, tiene espuestas en la nueva platería, calle de Hostales, núm. 20 las alhajas, que por no haber sido renovadas ó desempeñadas en su tiempo, han quedado de cuenta de tasadores. El precio de las mismas representa su valor intrínseco, por lo cual se recomiendan al público.

SILLAS DE REGILLA

NUEVA FORMA RECIBIDA CASA DE

ABELARDO TERUEL

31 MAYOR 31.

LANAS PARA BORDAR

Tambien se ha recibido en esta casa un completo surtido con cien colores escalados.

Mayor 31, ABELARDO TERUEL, Mayor 31.

EL PRIMOR FEMENIL

Periódico gráfico, doctrinal de bordados y varias labores, dedicado á las damas españolas y muy particularmente á las señoras bordadoras y maestras. Director, T. Diaz Capdevila.

Unico en su género en Europa. Sepublica los dias 1.º y 16 de cada mes.

A cada número va adjunta una gran lámina impresa á dos caras. Dibujos sueltos, picados y patrones cortados.

Publica albums y cromos de regalo.

Precios de abono: Península; edicion 1.ª, 8 ptas. al año. 2.ª, 16. Oficinas: calle del Pino, 11, Barcelona.

BIBLIOTECA POPULAR.

OBRAS NOTABLES DE TODAS LAS LITERATURAS

Volúmenes en 8.º mayor; precio: 1 real.
Salvador Manero, editor; Lauria, 82,

BARCELONA

Agente en Orihuela, D. Maximino Grífol.

LA CAMELIA

Periódico quincenal de dibujos y labores de señoras.

Direcion: Valverde seg undo interior derecha.

MADRID.

FUNERARIA

DE

MONSERRATE TORRES

El dueño de este acreditado establecimiento se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias para entierros, como al mismo tiempo de repartir las tarjetas de convite.

EL CONOCIDO DENTISTA DE ELCHE

DON RAMON GONZALVEZ

Aacaba de llegar á esta ciudad y ofrece sus servicios á numerosos parroquianos y al público en general, en todo lo que concierne á su profesión, desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, en la alle del Vallet.

AVISO

Se vende ó se arrienda la mina de cobre denominada «San Rafael» sita en el campo de la Matanza término municipal de esta ciudad, parage denominado «Barranco del Infierno.

Daran mas noticias y pormenores, en Torrevieja, Paseo de Vista-Alegre núm 15.

HIERRO QUESADA

La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades, sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que da vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto.

El *Hierro Quesada* enriquece y dá fuerzas á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos y se oma con la mayo recomdidad.

Los niños que tomen *Hierro* aseguran una vida robusta.

Frasco con cuenta-gotas, 8 reales. Dura hasta dos meses.

Habiéndose descubierto falsificaciones del Hierro Quesada, debe desecharse todo frasco vendido á menos precio.

Exijase la firma manuscrita del Dr. Quesada en la etiqueta exterior y en el cierre de la caja. PRECIO 8 RS.

EMULSION QUESADA

del más puro aceite de hígado de bacaláo con Hipopositos de cal y de sosa y Pirofosfato de hierro.

Esta preparacion resulta agradable, facil de tomar y sin molestia para el estomago; cura la *tos, constipado, catarros, escrofulas, raquitismo, tisis y de bilidad general.*

Frasco de mayor tamaño que el de Scott 40 rs.

Depósito en Valencia; Farmacia del Dr. Quesada. En Orihuela Farmacia de Ballesteros, Vallet, 22.

COLEGIO

DE LA PURÍSIMA CONCEPCION

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD

Trinidad, 3,

BAJO LA DIRECCION DE

DON JOAQUIN DURENDEZ

INSPECCION DEL DIOCESANO.

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos, de todas edades.

Las asignaturas del bachillerato se hallan distribuidas en cinco partes

Ptallmás dearaes pidanse reglamentos al Director.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipograficos con prontitud elegancia y baratura. calle de Hostales, 1